



CÓRDOBA, 19/04/12

Ref. Expte. CUDAP N° 0012967/2012

**VISTO:**

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la suscripción del Convenio Específico de Prácticas Pre-profesionales entre la **Escuela de Trabajo Social y la Cooperativa Ltda. de Trabajo de Servicios Educativos "APROMA"**, a solicitud de la Secretaria Académica;

**CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplimentado con lo dispuesto por la Ordenanza HCS N°18/08 y Resolución de la SGPI N°123/2010, en cuanto a los informes de pertinencia, personal, económico-financiero, infraestructura y de legalidad.

La necesidad, conveniencia y oportunidad Académica e Institucional de suscribir el Convenio Específico de Prácticas Pre-Profesionales con la Cooperativa Ltda. de Trabajo de Servicios Educativos "APROMA".

Que, por Resolución Rectoral N° 2980/2008, la Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Art. 1° aprueba el Modelo de Convenio y autoriza a la Directora de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que con las modalidades propuestas proceda a su respectiva suscripción en los casos que estime conveniente.

POR ELLO;

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Aprobar el Convenio Específicos de Prácticas Pre Profesionales a celebrarse entre la **Escuela de Trabajo Social y la Cooperativa Ltda. de Trabajo de Servicios Educativos "APROMA"**, el cual forma parte integrante de la presente, posteriormente **suscribirlo** en virtud de las facultades delegadas por Resolución Rectoral N° 2980/08.

**Artículo 2°:** Encargar a la Secretaria Técnica -Asesoría Jurídica-, para que una vez suscripto el Convenio, efectúe la carga en el "Registro de Convenios y Contratos con Terceros" (Art. 2° Resolución HCS N° 586/2009).-

**Artículo 3°:** **Protocolícese.** Comuníquese y dese cuenta al Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Trabajo Social. Pase a Secretaria Técnica. Oportunamente archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución Dirección ETS N° 70/12